



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con quince minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo y Leticia Gabriela Euan Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis la Iniciativa con Propuesta de Decreto que adiciona el Artículo 34 BIS de la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán y por el que se reforma la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, y

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprotegidos del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

Antes de la lectura del acta de la sesión anterior, el Diputado Presidente comentó que se agregó un inciso “d” a los asuntos en cartera, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de licencias en la venta de alcohol, el cual fue returnado por la Mesa Directiva a esta Comisión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 12 de diciembre del año 2019; al término de la lectura y no habiendo observaciones, se puso a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso “a” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con propuesta de decreto que adiciona el artículo 34 bis de la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la palabra, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz propuso invitar al encargado del Centro de Atención de Trasplante de Órganos, con el fin de sostener una reunión con él para conocer lo relativo al tema en la entidad. Al respecto, el Diputado Presidente consideró viable dicha reunión toda vez que los funcionarios relacionados con el tema se han mostrado dispuestos a cooperar y aportar en el mismo.

La Diputada María Teresa Moisés Escalante sumó a la propuesta del diputado que le antecedió y consideró que es importante trabajar en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

sensibilización y concientización de la ciudadanía con respecto a la donación de órganos.

Continuando con el inciso “b” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán y por el que se reforma la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo,

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz hizo una observación en cuanto al capítulo tercero, en el artículo 15, relativa al derecho de las embarazadas de recibir atención médica a través de instituciones públicas o privadas; en este sentido, propuso incluir en el mismo la definición de tiempos, pues en algunos hospitales se otorgan tiempos prolongados de espera, cuando los embarazos en edad temprana son riesgosos y su atención debería ser prioritaria. Asimismo, hizo otra observación en cuanto al punto ocho del mismo artículo que menciona que la mujer podrá tener 90 días de descanso, antes o después del parto, lo cual considera que se habla de manera general y no se precisa que se está refiriendo a adolescentes, además de que habría que checar la edad legal para que éstas empiecen a trabajar y acotó que, en el caso de las personas que laboran en el Gobierno del Estado el tiempo de reposo para las embarazadas es de 120 días. Al respecto, el Diputado Presidente consideró de suma importancia las observaciones realizadas y solicitó al Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz que hiciera llegar sus observaciones por escrito.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

El Diputado Luis María Aguilar Castillo comentó que, si bien es cierto que la iniciativa se refiere a la edad temprana, es decir a adolescentes, la gran mayoría de ellas no trabaja, pero sí estudia, por lo que consideró que habría que abordar el aspecto educativo, con el fin de darle todas las oportunidades y facilidades en ese sentido para que no se vean afectadas en sus estudios.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que en muchos casos las escuelas sí otorgan facilidades a las adolescentes para reanudar sus estudios después de tener a sus hijos, pero en sí no hay una ley que lo garantice, además de que muchas de ellas se ven en la necesidad de trabajar para mantener a sus hijos y se inscriben en escuelas nocturnas.

Pasando al inciso “c” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprotegidos del Estado de Yucatán, se continuó con el correspondiente análisis.

El Diputado Presidente indicó que, como promovente de dicha iniciativa, en días recientes recibió la visita de personas que laboran en áreas de urgencias en algunas instituciones y quieren enriquecer la misma, así como también el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh anticipó que hará llegar algunas observaciones al respecto, por lo que explicó que, por ese motivo, decidió aplazar el estudio del dictamen correspondiente para una siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Pasando al inciso “d” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de licencias en la venta de alcohol, el Diputado Presidente recordó que el dictamen correspondiente se ha aprobado en dos ocasiones y en igual número de veces fue returnado a esta Comisión a solicitud de las diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, recordando que la iniciativa buscaba aumentar de 300 a 500 metros la distancia mínima para la instalación de negocios de bebidas alcohólicas, el no otorgamiento de licencias temporales a los que ya tienen una definitiva y la regulación de venta de bebidas embriagantes por medio de plataformas digitales. En este sentido, explicó que, tras un análisis jurídico, se llegó a la determinación de que el Congreso del Estado no tiene facultades para legislar sobre este último punto, con respecto a las plataformas digitales, de manera que propuso poner a votación el dictamen tal como se había votado anteriormente. En este entendido, sometió a votación el dictamen sólo en lo referente a la licencia de establecimientos de bebidas alcohólicas, aprobándose por unanimidad.

En los asuntos generales, la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis propuso socializar el tema de los embarazos a edad temprana, para lo cual sugirió invitar a asociaciones y especialistas en el asunto. El Diputado Presidente respaldó dicha propuesta y consideró que incluso se podría hacer una reunión de trabajo para enriquecer la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas del día cinco de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.